



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

Artículo 1º: Expresar absoluta reprobación, ante las recientes publicaciones, de dos fotografías del cumpleaños de la primera dama, encabezado por el Presidente de la Nación, en la Residencia Presidencial de Olivos, Buenos Aires, el día 14 de Julio de 2020, en plena vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Artículo 2º: Manifiestar un enérgico repudio a los hechos aquí relatados, en cuanto no sólo violan las disposiciones legales vigentes a ese momento; teniendo en cuenta las normativas dispuestas en el marco de la declaración de pandemia de la Organización Mundial de la Salud y la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Nº260/20, representan una grave ofensa a la confianza de la población que aun en situaciones extremas, en su mayoría respetaba las mismas y se siente justificadamente burlada. Además, solicitar a las autoridades correspondientes que tomen todas las medidas legales a disposición para sancionar a quien corresponda, ante hechos de tal gravedad.

Artículo 3º: De forma.-

Uriel M.Brupbacher
Diputado Provincial
Bloque UCR
AUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara

Nos encontramos ante un gravísimo hecho, por lo aquí relatado en cuanto no solo se violan las disposiciones legales vigentes en ese momento, sino que más aun siendo que el Sr presidente de la Nación es quien firmó el Dcto Nº260/20, referido al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), y él mismo permite un encuentro social, sin personal esencial o relacionado con una urgencia de estado, y sin respetar las medidas sanitarias vigentes, como distanciamiento y uso de barbijo.

Que además, ese espacio pertenece al Estado nacional, por lo que toda la agenda de las actividades que allí se realizan deben estar a disposición para ser analizadas y controladas.

Que no fue la única vez que los Decretos fueron violentados, ya que ya se comprobó por la publicación de los registros oficiales de entradas y salidas de la residencia del Presidente, que esto ocurrió en varias ocasiones, y en ningún caso con personal esencial o por una urgencia de estado.

Que mientras esto ocurría, la población argentina estaba siendo sometida a una cuarentena estricta, con control policial, y sin excepciones frente a hechos tan desgraciados como el fallecimiento de una persona, enfermedades graves, y múltiples situaciones que todos conocemos muy bien, porque los hemos padecido de una u otra manera.

Que la Cámara en uso legítimo de su representación no puede abstraerse de esos hechos y debe manifestar su postura legalista, republicana y democrática ante ellos.-

Que no ha habido hasta el momento una explicación razonable ni un pedido de disculpas a la población, sino más bien un intento de ocultar información primero, para luego ante la evidencia indiscutible responder con evasivas o justificaciones vanas.

Por lo expuesto, en virtud de las circunstancias, de público conocimiento, es que solicitamos a esta Cámara, aprobar este proyecto como una manifestación de apoyo a los entrerrianos y a todo el pueblo argentino, que se siente burlado, y ofendido por una situación donde cualquier otro ciudadano, en un acto semejante, estaría seriamente sancionado, multado e incluso impedido de su libertad.

Uriel M.Brupbacher
Diputado Provincial
Bloque UCR
AUTOR

